

**LISTA DE NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
1	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 36/2015 Y SUS ACUMULADAS 37/2015, 40/2015 Y 41/2015	PROMOVENTES: PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DIVERSOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DE ZACATECAS Y MORENA	16/julio/2015 Se tiene por formulada la opinión de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en relación con el presente medio de control constitucional.
2	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 49/2015	PROMOVENTE: PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO	17/julio/2015 Se requiere al titular del Poder Ejecutivo de Chihuahua para que informe respecto de la publicación del decreto impugnado y remita el ejemplar solicitado. Se informan los datos de la persona autorizada para recibir escritos y promociones fuera del horario de labores.
3	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 50/2015	PROMOVENTE: PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO	17/julio/2015 Se admite a trámite la acción de inconstitucionalidad que se hace valer. Se tienen por designados delegados y domicilio para oír y recibir notificaciones. Se tienen por ofrecidas las pruebas que menciona. Se da vista a los poderes ejecutivo y legislativo de Veracruz para rendir informe. Se da vista a la Procuradora General de la República para formular pedimento. Se solicita al Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral remitir los documentos que se indican. Se requiere a la Consejera Presidenta del Instituto Electoral Veracruzano para que informe lo solicitado. Se da vista al Presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para que emita su opinión.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 17 de julio de 2015

SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS
EN FUNCIONES DE ACTUARIO

JAVIER AGUIRRE ESCAÑUELA